

INFORME

CITE: DTH/UCyE/17/2022

A: Ing. Percy Apaza Huañapaco

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

DE: Lic. Armando Américo Torrejón Siñani

JEFE DE UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Ref.: INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha: El Alto, 07 de marzo del 2022

De mi mayor consideración:

1. ANTECEDENTES.

Conforme a la solicitud de forma verbal a la Unidad de Capacitación y Evaluación, dependiente de la Dirección de Talento Humano de la Secretaria Municipal de Administración y Finanzas del GAMEA, en ese marco se informa las actividades desarrolladas en el mes de enero, febrero hasta la fecha.

2. DESARROLLO.

La Unidad de Capacitación y Evaluación desarrollara los distintos cursos para mejorar las habilidades y conocimientos de los servidores y servidoras públicos para el correcto funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto así dar cumplimiento a la normativa y al reglamento del GAMEA.

2.1. CAPACITACIÓNES

Mediante la Unidad de Capacitación y Evaluación dependiente de la Dirección de Talento Humano, brindara los cursos a todo el personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto para dar cumplimiento a las normas establecidas, enmarcadas de la normativa Legal Vigente de la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de El Alto.

a) CURSOS EJECUTADOS

Con el objeto de atender la demanda de capacitación de las diferentes Unidades, Direcciones y Subalcaldías, cuyos funcionarios firmaron el contrato correspondiente de la presente gestión del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y para dar cumplimiento al Acta de Compromiso que presentaron a la Unidad de Capacitación; para tal efecto se realizó la coordinación con la Escuela de Gestión Pública EGPP y Centro de Capacitaciones CENCAP, para desarrollar los cursos correspondientes a todos los servidores públicos, que a continuación se detalla en el siguiente cuadro.

b) CONTRALURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD	NORMATIVA LEGAL	CURSO	PRE INSCRIPCION	INICIO DEL CURSO	PARTIC I- PACION
				07 de Febrero hasta fecha 15	



CENCAP	Decreto Supremo, 26115 Normas Básicas de Administración de Personal y Reglamento Interno	POLITICAS PUBLICAS (CENCAP)	03 de Diciembre del 2021 al 31 de enero del 2022 CUPOS LIMITADOS	de Febrero de la presente gestión, habiendo coordinado posteriormente los cursos, (se aclara que la institución (CENCAP) sugiere la participación de solo 45 personas) por cada curso.	153
CENCAP	Decreto Supremo, 26115 normas Básicas de Administración de Personal y Reglamento Interno	LEY SAFCO 1178 Nota (REQUISITO DE HABILITACION ES LA APROBACION DEL CURSO DE POLITICAS).	En el mes de febrero se Inicia el curso, con los funcionarios que aprobaron el curso de Políticas Públicas. Se menciona que ya tenemos una cantidad de inscritos para dicho curso conforme requisitos de la CENCAP. CUPOS LIMITADOS	07 de Febrero hasta fecha 15 de Febrero de la presente gestión,	58
CENCAP	Decreto Supremo, 26115 normas Básicas de Administración de Personal y Reglamento Interno	RESPONSABILID AD POR LA FUNCION PUBLICA D.S. 23318 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE 1993.	Se dará el inicio del curso en el mes de marzo una vez aprobado el curso (1178 LEY SAFCO) CUPOS LIMITADOS	07 de Febrero hasta fecha 15 de Febrero de la presente gestión,	44

c) ESCUELA DE GESTION PÚBLICA PLURINACIONAL

Asimismo, se coordinó con la Escuela de Gestión Pública (EGPP) a cargo de la Lic Wendy Quispe, para la implementación de los siguientes Cursos:

- Curso de la Ley SAFCO (1178)
- Curso RESPONSABILIDAD POR LA FUNCION PUBLICA (D.S. 23318)
- Curso Idioma Originario (Aymara)

Los Cursos mencionados se inician con la pre-inscripción en las respectivas planillas por distintos cursos, para posteriormente sistematizarlas y enviarlas a la entidad correspondiente (E.G.P.P.) estas Capacitaciones se realizaran de forma Virtual bajo el siguiente detalle:

ENTIDAD	NORMATIVA LEGAL	CURSO	PRE INSCRIPCION	INICIO DEL CURSO
ESCUELA DE GESTION PUBLICA EGPP ESCUELA DE GESTION	Ley N° 1178 de A administración y Control Gubernamentales (promulgada el 20 de julio de 1990), regulada los sistemas de Administración y control de los recursos del Estado, para programar y Organizar las actividades; ejecutar las actividades programadas y controlar la gestión del Sector. Decreto Supremo, 26115 Normas Básicas de Administración de Personal y	LEY 1178 DE ADMINISTRACION Y CONTROL GUBERNAMENTA L RESPONSABILIDA D POR LA FUNCION	03 de Enero al 09 de Febrero CUPOS: SIN LIMITE 03 de Enero al 08 de febrero	14 de Febrero hasta fecha 25 de febrero de la presente gestión 14 de Febrero hasta fecha 25 de febrero de
PUBLICA EGPP	Reglamento Interno	PUBLICA D.S. 23318 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE 1993.	CUPOS: SIN LIMITE	la presente gestión
ESCUELA DE GESTION PUBLICA EGPP	Decreto Supremo, 26115 normas Básicas de Administración de Personal y Reglamento Interno	AYMARA	03 de Enero al 08 de febrero CUPOS: SIN LIMITE	14 de Febrero hasta fecha 14 de marzo de la presente gestión

3. CONVENIOS Y ACUERDOS DE FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL



Conforme a Decreto Municipal Nº 075, modificado por el Decreto Municipal Nº 141, el cual Decreta el Reglamento de Trabajo Dirigido y Pasantías del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, la Unidad de Capacitación y Evaluación viene gestionando la suscripción de Convenios Interinstitucionales y Acuerdos con Universidades Públicas y Privadas e Institutos, enmarcado en la normativa vigente, a continuación detallo el estado actual de los Convenios y Acuerdos, así mismo se da el inicio de la recepción de los folders de los estudiantes de último semestre o egresados de distintas carreras de las diferentes instituciones:

a) UNIVERSIDADES:

N°	UNIVERSIDADES	ESTADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN/ETAPA
1	Universidad Pública de El Alto (UPEA)	Suscrito el Convenio actualmente en vigencia	20 de julio de 2021, aprobado por Ley N° 700. CITE:013/2021
2	Universidad Tecnológica Boliviana (UTB)	Suscrito el Acuerdo de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, actualmente en vigencia	1 de diciembre de 2021 CITE: 026/2021
3	Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)	Está en proceso de suscripción para la apertura de un nuevo convenio	El documento actualmente se encuentra en proceso de ejecución en el Concejo Municipal para su posterior suscripción del convenio según su normativa Legal Vigente.
4	Universidad Franz Tamayo (UNIFRANZ)	En proceso de Intención de Convenio	Se emitió una nota CITE:014/22 con los requisitos a adjuntarse a la Unidad de Capacitación y Evaluación para la suscripción del convenio.
5	Universidad Salesiana	En proceso de Intención de Acuerdo Interinstitucional conforme al Decreto Municipal 075. Modificado por el Decreto Municipal N° 141, el cual Decreta el Reglamento de Trabajo Dirigido y Pasantías del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto	En Proceso de Intención de acuerdo con la Universidad 'salesiana' con CITE: DTH/UCyE/06872021

b) INSTITUTOS:

N°	INSTITUTOS	ESTADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN/ETAPA
1	Instituto Tecnológico Don Bosco (ITDB)	Suscrito el Acuerdo de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, actualmente en vigencia	1 de diciembre de 2021 CITE: 005/2021
2	Instituto Tecnológico Bolivia Mar (ITBM)	Suscrito el Acuerdo de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, actualmente en vigencia	29 de noviembre de 2021 CITE: 021/2021
3	Instituto Tecnológico superior "Wiñay Marka"	Suscrito el Acuerdo de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, actualmente en vigencia	19 de noviembre de 2021 CITE: 025/2021
		Suscrito el Acuerdo de	



	Instituto Tecnológico Brasil Bolivia	cooperación interinstitucional	29 de noviembre de 2021
4	(ITBB)	con el Gobierno Autónomo	CITE: 027/2021
		Municipal de El Alto,	
		actualmente en vigencia	

4. PROYECCIÓN DE CURSOS A REALIZARSE.

Para dar el respectivo cumplimiento al Decreto Supremo N° 26115 Normas Básicas de Sistema de Administración de Personal, 16 de marzo de 2001, Art. 36 y Art. 40 La programación de capacitación se sustentara en la necesidad de detección de necesidades de capacitación bajo la normativa legal vigente.

Cursos:

- o Normas Básicas de Ofimática, EXCEL, WORD, POWER POINT
- o Atención de Excelencia al Cliente
- o Trabajo en Equipo
- o Relaciones Humanas Exitosas
- o Resolución de Conflictos
- O Violencia en régimen de Genero (Mujer)
- o Tipos de Violencia
- o Ley N° 004 Ley de Lucha contra la corrupción, enriquecimiento ilícito e investigación de fortunas
- o Prevención contra la Violencia (en cumplimiento al D.S. N° 3981 del 15 de julio de 2019)

5. PASANTÍAS

5. 1 Requerimiento de las Pasantías de las Unidades Organizacionales del GAMEA

La Unidad de Capacitación y Evaluación, a través de Instructivo CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/01/2022 de requerimiento de pasantías, realizo la sistematización de demanda de pasantía y trabajos dirigidos de las Unidades Organizacionales del GAMEA, asimismo realizo la recepción de solicitudes de pasantía de estudiantes, a partir de la fecha 15/01/2022, a continuación, detallo la demanda de pasantías y trabajos dirigidos:

5.2 SECRETARIAS MUNICIPALES Y SUBALCALDIAS

	REQUERIMIENTO TOTAL DE PASANTES POR DIRECCIÓN				
N°	DIRECCIONES O UNIDADES	TOTAL, DE PASANTES REQUERIDOS	TOTAL, DE PASANTES ENVIADOS		
1	DIRECCIÒN DE DEPORTES	3	2		
2	DIRECCIÒN DE COMUNICACIÒN	2	1		
3	DIRECCIÒN DE GESTIÒN INTEGRAL DE RECIDUOS	15	2		
4	DIRECCIÒN DE SISTEMAS	40	8		
5	DIRECCIÒN DE DESARROLLO PRODUCTIVO ARTESANAL	2			
6	ADMINISTRADOR DE LA TERMINAL DE EL ALTO	4			
7	DIRECCIÒN AGROPECUARIA Y SEGURIDAD AMBIENTAL	4			
8	DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	8	5		
9	DIRECCIÓN EN ATENCIÓN A LA SALUD	21	1		
10	DIRECCIÒN DE TALENTO HUMANO - ASESORIA LEGAL	3			
11	DIRECCIÒN DE LA JUVENTUD	36			
12	DIRECCIÒN DE ATENCIÒN CIUDADANA	4			
13	DIRECCIÒN GENERAL ADMINISTRATIVA	8	6		
14	DIRECCIÒN DE EDUCACIÒN	10	10		



15	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	10	
16	DISTRITO MUNICIPAL – 4	5	1
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	•	_
17	TERRITORIAL Y CATASTRO	23	10
18	DIRECCIÒN DE SANEAMIENTO BASICO HIDRICOS Y CONTROL AMBIENTAL	12	6
19	DISTRITO MUNICIPAL – 12	7	
20	DISTRITO MUNICIPAL – 2	11	2
21	DIRECCIÒN MUNICIPAL DE SALUD	12	
22	DIRECCIÒN DE DESARROLLO INTEGRAL UNIDAD DEL ADULTO MAYOR	41	
23	DISTRITO MUNICIPAL – 1	13	5
24	DIRECCIÒN DE GESTIÒN EN SALUD	12	2
25	ACTIVOS FOJIOS EN SALUD	8	
26	DIRECCIÒN DE FISCALIZACIÒN Y OBRAS	4	4
27	DIRECCIÒN EN ATENCIÒN A LA SALUD	6	1
28	SEGRETARIA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE RIESGOS	3	2
29	DIRECCIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	40	5
30	DIRECCIÒN DE CULTURAS Y TURISMO	56	5
31	DIRECCIÒN EN GESTIÒN EN SALUD	4	
-	DIRECCIÒN DE PLANIFICACIÒN DEL		
32	DESARROLLO	5	
33	DIRECCIÒN DE NIÑEZ, GENERO Y ATENCIÒN SOCIAL	123	5
34	DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORIA LEGAL	13	3
35	DIRECCIÒN DE TESORO MUNICIPAL	21	6
36	DIRECCIÓN DE PROYECTOS MUNICIPALES	18	4
37	DISTRITO MUNICIPAL – 5	4	1
38	DIRECCIÒN ADMINISTRATIVA	3	5
39	SEGRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÒN Y FINANZAS (SMAF)	1	1
40	AUTORIDADES SUMARIANTES	6	
41	DISTRITO MUNICIPAL – 3	15	8
42	DIRECCIÒN DE FISCALIZACIÒN DE OBRAS	4	4
43	RESPONZABLE DE SUMA 161	16	
44	SEGRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	7	2
45	DIRECCION DE TALENTO HUMANO – PLANILLAS	10	4
46	RIRECCIÒN DE OBRAS MUNICIPALES	18	
47	DIRECCIÒN DE REGISTROS	6	4
48	DISTRITO MUNICIPAL – 14	1	1
49	DISTRITO MUNICIPAL – 8	25	
	TOTAL	723	123

NECESIDAD DE PASANTÍA POR PERFIL PROFESIONAL

Realizada una matriz de datos de la documentación recibida de las Secretarias Municipales Distritos, respecto a solicitudes de pasantes se tienen los siguientes datos al mes de febrero de 2022.

6.

La demanda de pasantías y trabajos dirigidos de las Unidades organizacionales del GAMEA, por perfil profesional se detallan en el siguiente cuadro:

Νō	REQUERIMIENTO DE CARRERAS	CANTIDAD	Nº
1	ARQUITECTURA	65	1
2	DERECHO	75	2
3	CONTAUDIA PUBLICA/AUDITOR	57	3



4	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	73	4
5	ING. AMBIENTAL	13	5
6	ING. CIVIL	36	6
7	ING. AGRONOMO	15	7
8	ING. SISTEMA	63	8
9	COMUNICACIÓN SOCIAL	26	9
10	PETROQUIMICA	5	10
11	PALVULARIA	32	11
12	ZOOTECNIA	1	12
13	TRABAJO SOCIAL	55	13
14	CIENCIAS DE LA EDUCACION	22	14
15	PSICOLOGIA	35	15
16	MEDICINA	17	16
17	ENFERMERIA	15	17
18	FISIOTERAPIA	6	18
19	SECRETARIA EJECUTIVA	19	19
20	TOPOGRAFOS	6	20
21	MARKETING	2	21
22	CIENCIA DEL DEPORTE	1	22
23	ELECTRO MEDICINA	15	23
24	ELECTRO MECANICA	3	24
25	DISEÑO GRAFICO	7	25
26	VETERINARIA	5	26
27	ODOTOLOGO	2	27
28	ARTES	10	28
29	LINGUISTICA E IDIOMA	12	29
30	ING. QUIMICO	1	30
31	TURISMO Y HOTELERIA	10	31
32	NUTRICIONISTA	2	32



33	MUSICA FLOKLORICA	5	33
34	SOLDADURIA Y CERRAJERIA	2	34
35	ELECTRICOS	10	35
	TOTAL	723	123

ASIGNACIÓN DE PASANTÍAS

En cumplimiento al Decreto Municipal N° 075 Reglamento de Trabajo Dirigido y Pasantías modificado por el Decreto Municipal N° 101 del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, la Unidad de Capacitación y Evaluación realizo la recepción de carpetas con los requisitos establecidos, para la postulación a pasantía y trabajos dirigidos, las cuales se otorgó la autorización hasta el momento 123 estudiantes, los cuales fueron asignados a las Unidades Organizacionales de acuerdo a demanda.

7.

UNIVERSIDAD E INSTITUTO	CANTIDAD DE PASANTES	
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO.	105	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BOLIVIANA.	1	
INSTITUTO TECNOLOGICO BOLIVIA MAR	1	
INSTITUTO TECNOLOGICO INDUSTRIAL BRASIL BOLIVIA.	16	
TOTAL, PASANTES ENVIADOS	Total 123	

En el proceso de elaboración de la base de Datos para establecer las necesidades de pasantías se evidencio que existen secretarias y distritos que no realizaron un llenado de formulario adecuado, omitiendo la profesión específica, cantidad de profesionales en relación a cada profesión requerida y el tiempo que requieren de su pasantía.

6. CONCLUSIÓN.

Se concluye lo siguiente:

La Unidad de Capacitación y Evaluación dependiente de la Dirección de Talento Humano, cumplió con la emisión de la Invitación CITE: GAMEA/SMAF/DTH/UCyE/08/2021 para fortalecer los conocimientos de los funcionarios públicos en diversos cursos entre ellos: Políticas Publicas, Responsabilidad por la Función Pública, ley 1178 Ley de Administración y Control Gubernamental, Aymara o Idioma Originario, se realizó el procedimiento administrativo para la suscripción del Convenio con la Universidad Mayor de San Andrés, la cual se encuentra en el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, para su posterior suscripción de dicho convenio.

La Unidad de Capacitación y Evaluación, a través del Convenio Interinstitucional suscrito con distintas instituciones se dio al inicio de la gestión con la recepción folders de pasantes y posteriormente asignadas a Direcciones, Unidades, Jefaturas y Sub-alcaldías, según requerimiento emitido a la Unidad de Capacitación y Evaluación, bajo la modalidad de Pasantía y Trabajo Dirigido para el fortalecimiento de ambas instituciones y así coadyuvar la necesidad de las Unidades Organizacionales del GAMEA.

Asimismo, se resalta que a la fecha existen secretarias y Distritos que no presentaron sus requerimientos.



Los errores detectados en el llenado de formularios para establecer la cantidad de personas en calidad de pasantía son pasibles a generar disconformidad en la asignación de pasantes a las diferentes secretarias y Distritos.

La falta de formularios de secretarias y Distritos que incumplieron los plazos de remisión de necesidad de pasantes retarda la elaboración de una base de datos final.

Es cuanto se informa a su autoridad para fines consiguientes.

Atentamente,